

## **Declaración del Congreso Universitario: Transformando la docencia en la UNA (Octubre-noviembre / 2018)**

Las personas participantes en las sesiones plenarias del Congreso Universitario: transformando la docencia en la UNA, celebrado en el Centro Cultural Omar Dengo, ciudad de Heredia, los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre, de 2018, asumimos los compromisos contenidos en las siguientes propuestas, los cuales presentamos a toda la comunidad universitaria y solicitamos a las instancias concernidas, impulsar su elaboración, valoración, promoción e implementación, según corresponda.

Asimismo, la Vicerrectoría de Docencia se compromete a liderar el proceso de sistematización, divulgación, seguimiento e impulso a la implementación de estas propuestas, manteniendo el ánimo participativo de este esfuerzo colectivo.

Como parte de este Congreso Universitario, se abrevia el resultado de esta etapa de construcción colectiva y dialógica, sintetizando el trabajo de las sesiones plenarias en las siguientes propuestas para la transformación de la docencia universitaria en la UNA en el marco de los ejes temáticos, abordados responsable y seriamente.

## EJE I. IDEARIO PEDAGÓGICO

1. Establecer procesos formativos dirigidos a la comunidad universitaria, con la finalidad de promover la identificación y arraigo con la UNA, partiendo del conocimiento y la apropiación vivencial del ideario pedagógico.
2. Establecer espacios de reflexión permanentes sobre el quehacer sustantivo y su gestión, procurando y potenciando la pertinencia y congruencia con la realidad nacional, que sirvan de base para la memoria institucional y la construcción vivencial de nuestro ideario pedagógico, el cual ha de transversalizar toda la acción universitaria.
3. Consolidar en el ideario pedagógico el humanismo, la inter y transdisciplina, el diálogo de saberes, la complejidad, la diversidad, la interculturalidad, la pedagogía crítica y el aprendizaje en servicio solidario, bajo la égida de los derechos humanos.

## EJE I. IDEARIO PEDAGÓGICO

4. Afianzar en el ideario pedagógico una visión de la docencia solidaria y transformadora, según la cual cada aprendiente pueda desplegar sus capacidades, habilidades y destrezas de aprendizaje disciplinarias e interdisciplinarias, del crecimiento personal, social, cultural y artístico, teniendo en cuenta la responsabilidad institucional e individual con el entorno socioecológico.
5. Consolidar en el ideario pedagógico la articulación de la docencia, la investigación, la extensión y la producción, como acciones constitutivas del proceso formativo integral.
6. Impulsar una re-construcción y actualización colaborativa del ideario pedagógico, mediante la generación de espacios de encuentro inter y trans disciplinario, académicos, comunitarios, dialógicos y participativos, compartiendo aprendizajes y experiencias que guíen el quehacer universitario.

## EJE II. SUJETOS DE LA DOCENCIA

1. Construir un perfil de la persona académica acorde con el ideario pedagógico, que permee la acción sustantiva y sea considerado en los procesos de contratación, en las actividades de inducción y actualización de las personas académicas, así como en la certificación pedagógica.
2. Generar las condiciones normativas que habiliten la contratación e involucramiento en la vida académica, como facilitadoras de procesos de aprendizaje y mediadoras interculturales de personas no tituladas con saberes locales, ancestrales y experienciales.
3. Renovar el Sistema de Actualización Profesional mediante la articulación y gestión colaborativa con las facultades, centros, sedes regionales, secciones regionales y sedes interuniversitarias, con miras al desarrollo de estrategias de capacitación, formación y actualización, integrales, transformadoras, inter y trans disciplinarias, que retomen los ejes tratados en el Congreso Universitario Transformando la docencia en la UNA.

## EJE II. SUJETOS DE LA DOCENCIA

4. Potenciar las capacidades, habilidades y destrezas de las personas aprendientes, egresadas y graduadas de la UNA, mediante la educación continua y permanente, para incrementar la empleabilidad, facilitar la incorporación al mundo laboral y el despliegue personal.
5. Diseñar un sistema institucional de transición académica y vida universitaria que promueva la adaptación y permanencia de la población de primer ingreso y que articule las estrategias existentes.
6. Generar normativa y estrategias para la atención del rezago académico de estudiantes de la UNA.
7. Impulsar la modificación del Reglamento de carrera académica para que se reconozca la producción diversa de la labor docente.

## EJE III. PROCESOS DE APRENDIZAJE

1. Promover la profesionalización pedagógica del personal académico en todas las facultades, centros, sedes regionales, secciones regionales y sedes interuniversitarias de acuerdo con los principios del ideario pedagógico.
2. Generar espacios de formación y actualización como estrategias de fortalecimiento de capacidades del personal académico de la universidad en investigación, según la diversidad de áreas de conocimiento y especialidades.
3. Fortalecer las capacidades investigativas en el estudiantado de acuerdo con los principios del ideario pedagógico.
4. Constituir una comisión intrainstitucional para revisar y reformar el Reglamento general sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional, en particular sobre la evaluación de los aprendizajes, de conformidad con los principios de la mediación pedagógica inclusiva y del ideario pedagógico.

## EJE III. PROCESOS DE APRENDIZAJE

5. Impulsar la revisión integral de la normativa relativa a los trabajos finales de graduación, garantizando su pertinencia así como la diversificación (modalidades novedosas y congruentes) con los requerimientos del entorno e ideario pedagógico.
6. Impulsar la aprobación de normativa institucional sobre las prácticas profesionales supervisadas que incluya su planificación, ejecución, seguimiento y evaluación, acorde con los principios establecidos en el Estatuto Orgánico y que promuevan la vinculación con el contexto para la atención de necesidades y la inserción laboral del estudiantado.
7. Fortalecer las capacidades del personal docente en evaluación de los aprendizajes para propiciar la diversificación de las opciones evaluativas.
8. Estimular prácticas educativas innovadoras que fortalezcan el aprendizaje de lenguas extranjeras y nacionales, incluyendo la lengua de señas costarricense, que promuevan la inclusividad y la interculturalidad, con participación activa de la comunidad universitaria y aliados externos.

## EJE III. PROCESOS DE APRENDIZAJE

9. Continuar con la implementación de la Política para la Igualdad y Equidad de Género en la Universidad Nacional, transversalizando el enfoque de género, derechos humanos, acceso y diversidades en el currículum y en la capacitación de la comunidad universitaria.
10. Impulsar la articulación de la docencia, investigación, extensión y producción desde el diseño curricular de los planes de estudio y en la gestión de su ejecución.
11. Impulsar la articulación de la docencia, investigación, extensión y producción en el proceso formativo integral del estudiantado.
12. Promover institucionalmente procesos formativos centrados en las personas estudiantes, con enfoques de aprendizaje lúdico y aprendizaje activo como parte de las estrategias de mediación y evaluación, desde la interdisciplinariedad y el diálogo de saberes, con sentido crítico, solidario, responsable y transformador.
13. Impulsar la transformación de los espacios áulicos y la utilización de contextos de aprendizaje abiertos y dinámicos que promuevan experiencias de aprendizaje a partir de la convivencia y la interdisciplinariedad.



## EJE III. PROCESOS DE APRENDIZAJE

14. Desarrollar una propuesta formativa para el personal académico que se desempeñe como guía académico personalizado, acorde con la normativa institucional.
15. Impulsar la revisión y elaboración de normativa y procedimientos que optimicen una cultura institucional idónea y responsable en torno a la utilización de sustancias químicas y la gestión de desechos químicos para minimizar el impacto ambiental, con enfoques de química verde y de química ambiental.

## EJE IV. OFERTA ACADÉMICA

1. Elaborar una propuesta de política institucional y su plan de acción, e impulsar su aprobación, para el fortalecimiento de las habilidades comunicativas en lenguas nacionales, incluida LESCO y extranjeras en la oferta académica y en el quehacer académico institucional.
2. Promover la formación integral de las personas aprendientes mediante la incorporación de la investigación, extensión y producción en el currículo según la diversidad de áreas de conocimiento y especialidades.
3. Integrar y promover las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el currículo como herramienta de mediación, con especial atención en la mediación pedagógica de los entornos de aprendizaje y las especificidades de los diversos objetos de estudio.

## EJE IV. OFERTA ACADÉMICA

4. Propiciar que la oferta académica, formal y no formal, en la UNA esté acorde con las necesidades de los contextos y contribuya en el mejoramiento de las condiciones para el desarrollo endógeno de los territorios, la inserción sinérgica de los sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad en el mundo del trabajo y la participación pertinente en las iniciativas de los sectores productivos en general, considerando los principios del ideario pedagógico así como las condiciones sociales y culturales de cada región.
5. Generar criterios orientadores para la valoración y selección de la oferta de carreras itinerantes de pregrado, grado y posgrado, congruentes con las necesidades socioeducativas en las fronteras, las zonas rurales y costeras.
6. Asegurar que todos los planes de estudio ofertados contemplen en su diseño y ejecución los principios de igualdad, inclusión, equidad, diversidad y accesibilidad, con atención prioritaria a las personas con discapacidad.
7. Considerar en los procesos de diseño curricular los distintos enfoques curriculares, pedagógicos y evaluativos, acordes con el ideario pedagógico.

## EJE IV. OFERTA ACADÉMICA

8. Impulsar la elaboración de normativa curricular orientada al diseño, gestión, ejecución y evaluación de planes de estudio en la modalidad de carreras compartidas, en particular las de educación que se imparten en el CIDE y en general en el ámbito institucional, interinstitucional, nacional e internacional.
9. Generar espacios de discusión y reflexión acerca de la conceptualización e implementación de la flexibilidad curricular en los planes de estudio con el propósito de actualizar la normativa institucional.
10. Fortalecer la oferta académica bimodal, virtual y a distancia, potenciando el aprovechamiento de los recursos e infraestructura ya existentes, que permitan maximizar la cobertura de la UNA.
11. Implementar un sistema institucional de desarrollo de educación no formal (permanente y continua) ágil, simple, articulado y oportuno, que permita brindar una oferta pertinente, actualizada, innovadora, dinámica, que incluya entornos virtuales de aprendizaje.

## EJE V. GESTIÓN ACADÉMICA

1. Renovar e implementar el Sistema de evaluación académica de forma integral, transversal, equitativa, asequible, transparente, diacrónica, con participación de distintos actores y que sea vinculante con los procesos de mejoramiento de la calidad y la toma de decisiones, acorde a los principios del ideario pedagógico.
2. Impulsar la revisión del Reglamento de Carrera Académica bajo los principios de pluralidad disciplinar, multiplicidad de actividades y quehaceres académicos, así como de gestión académica y la diversidad en las formas de producción académica del conocimiento para promover las condiciones de igualdad, equidad, excelencia, pertinencia y utilidad, para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico.
3. Desarrollar compromiso social universitario, mediante la atención de las necesidades del contexto, la generación de iniciativas académicas con pertinencia, justicia social e interdisciplinariedad, en las que se participe y responsabilice a todos los sujetos de la comunidad universitaria.

## EJE V. GESTIÓN ACADÉMICA

4. Promover la ejecución de actividades académicas interdisciplinarias a nivel universitario, que permitan vivenciar las experiencias de aprendizaje y convivencia con las comunidades a partir de sus necesidades, así como propiciar la generación de mejores condiciones sociales.
5. Generar lineamientos institucionales relacionados con el compromiso social universitario que articule las iniciativas de extensión, investigación y docencia, desarrolladas en los diversos tipos de comunidades y que se reconozca como complemento en la formación académica.
6. Generar un sistema de formación y actualización que propicie la inducción y vinculación de los académicos a la vida universitaria, considerando los principios pedagógicos, la gestión académica y la certificación pedagógica.
7. Concretar la certificación pedagógica del personal académico a partir del perfil del docente, considerando los ejes de actualización, experiencia, producción académica y evaluación del desempeño, de manera que sea vinculante con el reconocimiento a nivel de carrera académica.

## EJE V. GESTIÓN ACADÉMICA

8. Promover a nivel institucional, una reflexión del quehacer universitario, bajo la conceptualización y los principios del humanismo. Esto podría implicar la modificación en el nombre de algunas instancias como la “defensoría estudiantil” repensada como “asesoría estudiantil”.
9. Generar a nivel institucional un principio protector pro estudiante que facilite la resolución de aquellos casos o situaciones en las que puedan existir vacíos, dudas o contradicciones, en la normativa institucional.
10. Fundar una instancia permanente dirigida a la “asesoría para la persona académica” que atienda y oriente al personal académico.
11. Impulsar la reforma del artículo 17 “Dedicación a la Docencia” del Reglamento de Contratación Laboral del Personal Académico, para que en el  $\frac{1}{4}$  de tiempo que el personal académico contratado a tiempo completo debe dedicar a la docencia, se reconozcan otras actividades docentes diversas a la de impartir cursos contemplados en la estructura curricular de los planes de estudios.

## EJE V. GESTIÓN ACADÉMICA

12. Considerar enfoques críticos e innovadores, tales como la “pedagogía crítica-transformadora” y la “pedagogía de la pregunta”, en el currículo universitario y en la práctica pedagógica, que incidan en los procesos de gestión académica-curricular, a fin de integrar y transformar la realidad, de conformidad con el ideario pedagógico.
13. Implementar la guía académica de manera permanente y con seguimiento al estudiantado, permitiéndole el desarrollo académico y personal, atendiendo a la comunidad estudiantil en materia de permanencia, rezago, repitencia y abandono de cursos, considerando, además, las posibilidades de las unidades académicas, así como la diversidad de planes de estudio y sus modalidades.
14. Impulsar la creación de una política institucional para la vinculación de la UNA con las personas egresadas y graduadas, la cual permita el enlace y la articulación de estrategias de seguimiento y favorecimiento de la actualización profesional así como mecanismos de identificación del aporte que brindan a la sociedad en general.



## EJE V. GESTIÓN ACADÉMICA

15. Impulsar la diversificación y el alcance territorial de la oferta académica mediante la promoción de carreras itinerantes de pregrado, grado y posgrado, para atender las necesidades socioeducativas de las zonas rurales y garantizar el acceso, permanencia y graduación, con pertinencia cultural en contextos rurales. A estos efectos, se puede considerar la experiencia de la División de Educación Rural.

**Democráticamente, ratificamos estas propuestas,  
en sesión plenaria, el 1 de noviembre de 2018.**